

FORMOSA, 17 JUL 2014



VISTO:

El Expediente N° 08.754-S-13; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Educación Superior gestiona la aprobación e implementación del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración de Sistemas y Redes, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Don Cristóbal Aguirre" de Clorinda;

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se otorga a las provincias la facultad para la planificación estratégica de las ofertas formativas del nivel superior a dictarse en los institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior;

Que la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación y la Resolución N° 1.350/08 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, establecen los Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y Curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior, en cuyo marco se elabora el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Administración de Sistemas y Redes a ser implementado a partir del comienzo del Ciclo Lectivo 2.014, por una sola cohorte;

Que es propósito de la política educativa provincial brindar una educación de calidad que optimice la relación educación-trabajo, para la inserción de los egresados en el mercado laboral según las necesidades socio-productivas y culturales territoriales y regionales;

Que es competencia de la Dirección de Educación Superior dependiente del Ministerio de Cultura y Educación el diseño, implementación y evaluación de nuevas ofertas académicas conforme a las necesidades y demandas de la provincia;

Que contándose con los informes favorables de los organismos de competencia en el trámite, procede dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 63° de la Ley General de Educación de la Provincia de Formosa N° 1.470 y oído el dictamen del Departamento Asesoría Legal y Técnica de fojas 118:

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Administración de Sistemas y Redes y su implementación en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Don Cristóbal Aguirre" de Clorinda, a partir del mes de agosto de 2.013 la primer cohorte y a partir del Ciclo Lectivo 2.014 la segunda cohorte, cuyas especificaciones y cargas horarias obran en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Establécese como responsable académico administrativo al Instituto Superior de Formación Docente y Técnica citado en el Artículo anterior, quien deberá confeccionar y otorgar los Certificados Analíticos y Títulos a egresados de la carrera.

ARTICULO 3°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 3309
GSM/df.

ES COPIA



Dr. ALBERTO M. ZORRILLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE FORMOSA

PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CLORINDA
793/13
10 JUL 2014

Dr. GUACALÁ ALBERTO M. ZORRILLA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN